

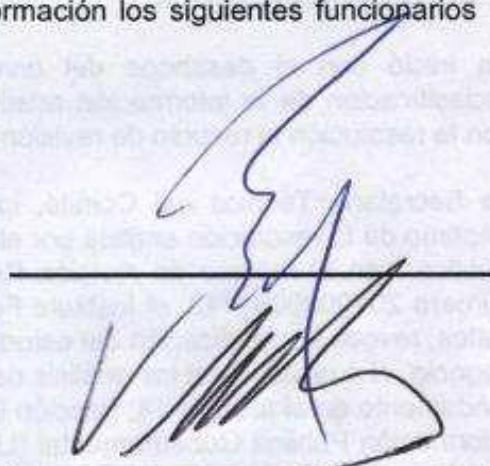


**ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL EJERCICIO DEL 2012
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS
DE SOLIDARIDAD (FONAES)**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del 22 de junio del 2012, se reunieron en la sala de juntas anexa de la Coordinación General, ubicada en el séptimo piso de Parque Lira No. 65, Colonia San Miguel Chapultepec, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información los siguientes funcionarios públicos:

CÉSAR ESCALONA FABILA

Director General de Planeación y Evaluación,
Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del
Comité de Información



JAVIER FCO. DE A. VALLEJOS DELLALUNA

Director General de Administración y Finanzas y
Funcionario Designado



ARTURO IBARRA CABRERA

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública, del Órgano Interno
de Control del Programa Nacional de Apoyo para
las Empresas de Solidaridad
y Suplente del Titular del OIC



CLAUDIA LOMELÍ RODRÍGUEZ

Directora de Planeación y Análisis y Secretaria
Técnica del Comité de Información



1.- Bienvenida y lista de asistentes.

El Presidente dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2012, dando la bienvenida a los presentes, y cedió la palabra a la Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica del Comité, verificó la existencia del quórum legal.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Secretaria Técnica del Comité, sometió a consideración de los miembros el orden del día.



**ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL EJERCICIO DEL 2012
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS
DE SOLIDARIDAD (FONAES)**

El Comité aprobó por unanimidad el orden del día, con lo que se procedió al desarrollo de la sesión.

3. Desarrollo de la sesión.

Se inició con el desahogo del único punto del orden del día, consistente en la reclasificación de la información relativa a la solicitud 2010000001112, de conformidad con la resolución al recurso de revisión RDA 0547/12.

La Secretaria Técnica del Comité, informó que de conformidad con el Considerando Séptimo de la resolución emitida por el Pleno Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en el recurso de revisión RDA 0547/12, relativo a la solicitud de información número 2010000001112, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, revocó la clasificación del estudio que evalúa la conveniencia de abrir o ampliar un negocio, el cual contiene los análisis de mercado, análisis técnico y análisis financiero con fundamento en el artículo 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); confirmó la clasificación con fundamento en el artículo 18, fracción I en relación con el artículo 19 de la (LFTAIPG); y modifica la clasificación como confidencial invocada por la entidad.

Señaló que mediante oficio número DGO/02934/12, de fecha 22 de junio de 2012, la Dirección General de Operación, solicitó a este Comité la reclasificación de la información relativa al estudio para evaluar la conveniencia de abrir o ampliar un negocio, y solicita modificar la clasificación como confidencial de las 226 fojas del proyecto 1604047 Productores Unidos de el Colongo, S.P.R. de RL, como confidenciales.

El Presidente señaló que el Comité de Información es competente para modificar la clasificación de la información como confidencial, así como para emitir la resolución que proceda, en términos del artículo 41 y 70 fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

El Comité reclasificó la información del estudio para evaluar la conveniencia de abrir o ampliar un negocio, el cual contiene los análisis de mercado, análisis técnico y análisis financiero, consistente con fundamento en el artículo 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, asimismo modificó la clasificación como parcialmente confidencial del proyecto "1604047 Productores Unidos de el Colongo, S.P.R. de RL".

El Comité solicitó a la Secretaria Técnica, elaborar la correspondiente resolución de reclasificación para ser suscrita por los miembros del Comité, y posteriormente hacerla del conocimiento del solicitante, para los efectos legales a que haya lugar, en caso de que éste cubra el importe por concepto de reproducción de la información.



**ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL EJERCICIO DEL 2012
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS
DE SOLIDARIDAD (FONAES)**

► **Acuerdos tomados durante la sesión**

Número	Acuerdo
CI-2.SE-01.12	El Comité de Información solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, la elaboración de la resolución de reclasificación para ser suscrita por los miembros del Comité.
CI-2.SE-02.12	El Comité de Información solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, hacer del conocimiento del solicitante la resolución de reclasificación para los efectos legales a que haya lugar, en caso de que éste cubra el importe por concepto de reproducción de la información

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Información dio por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas del 22 de junio de 2012, suscribiendo el acta los miembros Titulares del Órgano Colegiado que en ella intervinieron.